

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - HUAURA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002089

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **27 ABR. 2021**

Visto el Expediente N° 1822533 - 2021, Documento N° 2824934, R.D. N° 001803-2021, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de nueve (09) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001803 - 2021, de fecha 25 de marzo de 2021, se Resuelve Conformar la Comisión Especial de las Instituciones Educativas Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 09 HUAURA, siendo conformada por Presidente, Miembros - Representante del Área de Gestión Institucional Lic. WILLIAM GABRIEL MENDOZA ABARCA- Jefe del Área de Gestión Institucional y Representante del Área de Gestión Pedagógica la Lic. OLGA LUZ RAMOS CHAGRAY - Especialista de Educación de Secundaria - Comunicación.

Que, mediante Oficio N° 549-2021-DPSIII-UGEL N°09-H, se solicita proyectar modificatoria de la Resolución Directoral N° 001803 - 2021, de fecha 25 de marzo del 2021, en lo referente a Miembros - Lic. **WILLIAM GABRIEL MENDOZA ABARCA**, Jefe del Área de Gestión Institucional y Representante del Área de Gestión Pedagógica, y mediante Oficio debiendo ser Lic. **OLGA LUZ MARCOS CHAGRAY** - Especialista de Educación de Secundaria - Comunicación;

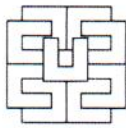
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0506-2021-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, la R.D. N° 001803, de fecha 25 de marzo del 2021; donde se Resuelve Conformar la Comisión Especial de las Instituciones Educativas Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 09 HUAURA, de acuerdo al siguiente detalle:





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DICE	DEBE DECIR
<p><b>PRESIDENTE:</b> Abog. Fernando Jose GONZALEZ ROSALES Asesor Legal Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura</p> <p><b>MIEMBROS:</b> Representante del Área de Gestión Institucional Lic. William Gabriel MENDOZA ABARCA Jefe del Área de Gestión Institucional Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura</p> <p><b>Representante del Área de Gestión Pedagógica:</b> Lic. Olga Luz RAMOS CHAGRAY Especialista de Educación Secundaria – Comunicación Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> Abog. Fernando Jose GONZALEZ ROSALES Asesor Legal Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura</p> <p><b>MIEMBROS:</b> Representante del Área de Gestión Institucional Lic. Valeriano Máximo OBREGÓN PIZARRO Jefe del Área de Gestión Institucional Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura</p> <p><b>Representante del Área de Gestión Pedagógica:</b> Lic. Olga Luz MARCOS CHAGRAY Especialista de Educación Secundaria – Comunicación Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura</p>

**ARTÍCULO 2° ENCARGAR** a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Lic. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE**

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura

UGEL N° 09-II

